



Lic. Susana Castañeda Vera
CONCEJALA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Mauricio Rodas
José María
22/08/2018

Oficio No 00279 – CSC – 2018
Quito, 09 de agosto de 2018
GDOC:2018 -

Doctor
Mauricio Rodas
ALCALDE
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

Asunto: Petición de Mención de Honor por Servicios Relevantes a La Ciudad "Marieta de Veintimilla"

Señor Alcalde:

Por medio del presente y de la manera más comedida propongo la entrega de la Mención de Honor "Marieta de Veintimilla" por Servicios Relevantes a la Ciudad, conforme lo establece el artículo 44 de la Ordenanza 0224, a la "Mancomunidad del Chocó Andino" conformada por los Gobiernos Parroquiales de Calacalí, Nono, Nenegalito, Nanegal, Pacto y Gualea por su trabajo y participación en la declaratoria de su territorio como "Reserva de Biosfera del Chocó Andino como parte de la Red Global de Reservas de Biosfera" por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Adjunto la información pertinente que justifica esta solicitud.

Atentamente,

Susana Castañeda Vera
CONCEJALA METROPOLITANA
PRESIDENTA COMISIÓN DE DESARROLLO PARROQUIAL
MDMQ

CC: Diego Cevallos – Secretario General de Concejo

LA MANCOMUNIDAD DEL CHOCÓ ANDINO EN LA DECLARACIÓN COMO RESERVA DE BIÓSFERA POR LA UNESCO

El Chocó Andino es una zona de conservación y desarrollo sostenible ubicada al Noroccidente de Pichincha. Con un total de 286 mil hectáreas su importancia natural radica en que aquí se encuentran varios tipos de ecosistemas y bosques protectores, entre ellos: bosque nublado, bosque andino, bosque montano alto hasta llegar al páramo. Esta gradiente longitudinal permite albergar a una diversidad de especies de flora y fauna únicas en el planeta, "9000 especies de plantas vasculares, 270 de mamíferos, 210 de reptiles, 200 de aves y 130 de anfibios"ⁱ. Como por ejemplo, en cuanto a fauna el oso de anteojos, el gallo de peña, el zamarrito, variedad de insectos, reptiles y anfibios.

El miércoles 25 de julio del 2018, en Palembang (Indonesia), el Chocó Andino fue declarado como Reserva de Biósfera para integrarse la red global mundial dentro del Programa sobre el Hombre y la Biósfera (MAB) de la UNESCO, en la que constan 120 países en el mundo con alrededor de 600 sitios de conservación.

Las reservas de biosfera son zonas compuestas por ecosistemas que cumplen 3 funciones complementarias:

- de conservación de la biodiversidad,
- de desarrollo económico ambientalmente sostenible y socio-cultural,
- de apoyo logístico con la promoción de acciones de investigación, capacitación y monitoreo.ⁱⁱ

El Chocó Andino cruza por los cantones de Pedro Moncayo, San Miguel de Los Bancos y Quito, este último con alrededor de 125.000 hectáreas que representan el 83% de la zona. Aquí se encuentran las áreas de conservación y uso especial (ACUS) como Mashpi, Pachijal y Yunguilla, el área de intervención especial Pichincha Atacazo, el Cerro Las Puntas y el Corredor Ecológico del oso andino.

Este territorio ha sido custodiado principalmente por los habitantes del sector con el liderazgo de sus autoridades parroquiales, quienes en el año 2015 se registraron oficialmente como la Mancomunidad del Chocó Andino, acorde a la facultad conferida por la Constitución de la República, asociación conformada por los GAD parroquiales rurales de Calacalí, Nono, Nanegalito, Nanegal, Pacto y Gualea.

El objetivo de los representantes de estas parroquias rurales al conformar esta alianza fue el de trabajar coordinadamente para resolver problemas comunes del sector, pero sobre todo el de resguardar el patrimonio natural de la zona a través de la participación ciudadana y acciones conjuntas de desarrollo sostenible.

Ambientalmente la mancomunidad ha implementado programas de reforestación y manejo responsable de residuos sólidos, de igual manera se han enfocado esfuerzos en la conservación de zonas ecológicas y reservas, defendiéndolas frente al desarrollo urbano e iniciativas mineras.

La participación de los habitantes de la zona noroccidental del Distrito Metropolitano de Quito ha sido fundamental, quienes mediante asambleas comunitarias intervienen activamente en las decisiones de la mancomunidad que se toman para el desarrollo sostenible del sector.

De esta manera, la productividad está anclada a la conservación ambiental. Los emprendimientos agropecuarios y turísticos han implementado progresivamente prácticas orientadas hacia un equilibrio ecológico con productos orgánicos de calidad. Además, en varias comunidades se garantiza una economía socialmente justa a través de la asociación.

El reconocimiento del Chocó Andino como una Reserva de Biósfera, por parte de UNESCO, es una retribución a un largo proceso mancomunado de productores locales, sociedad civil, académicos y gobiernos locales para promover un enfoque innovador de desarrollo social y cultural encadenado a la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas.

También es importante resaltar la intervención de otras instituciones públicas como el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito al crear las Áreas de Conservación y las zonas de reserva ambiental; el Gobierno de la Provincia de Pichincha con programas de capacitación y el Ministerio de Ambiente. Estos dos últimos fueron quienes recuperaron el expediente del Chocó Andino para llevarlo hacia la UNESCO y mostrarlo al mundo entero.

Por este logro trascendental para la ciudad, es de justicia reconocer el involucramiento de la población local y de sus autoridades miembros de la mancomunidad del Chocó Andino, quienes con una visión de unión continúan trabajando participativamente por preservar el patrimonio natural por encima de intereses económicos y a favor de las presentes y futuras generaciones. Como los dirigentes de la comunidad lo dicen: "La biosfera es vida, es progreso, es transformación".

La importancia de este hermoso paraje ubicado al Noroccidente de Pichincha es que no solo brinda la posibilidad de disfrutar de la belleza de la naturaleza y su paisaje, sino que es fundamental al garantizar el hábitat y la vida. El ecosistema es fuente de agua potable, riego agroecológico y generación eléctrica, así como su bosque absorbe 250 toneladas de carbono purificando al aire y su tierra próspera garantiza la soberanía alimentaria.ⁱⁱⁱ

Esta declaratoria configura al territorio del Chocó Andino en una alternativa para desarrollar una armónica relación entre el ser humano y la naturaleza como soporte para la vida frente a las amenazas constantes de su desaparición o destrucción.

Las tareas actuales son aún más exigentes para mantener este título, la gestión del territorio será fundamental, así como el mantenimiento de prácticas económicamente sostenibles que aporten a su cuidado. Es necesario el involucramiento de los quiteños y quiteñas en esta labor a través de debates colectivos y acciones que promuevan la conservación de esta zona ecológica.

ⁱ Mongabay, El Chocó Andino podría convertirse en la séptima Reserva de Biósfera del Ecuador, <https://es.mongabay.com/2017/11/choco-andino-podria-convertirse-la-septima-reserva-biosfera-del-ecuador/>

ⁱⁱ **Ecological Sciences for Sustainable Development, Reservas de Biósfera**, <http://www.unesco.org/new/es/natural-sciences/environment/ecological-sciences/biosphere-reserves/>

ⁱⁱⁱ Ministerio de Ambiente, **El Chocó Andino de Pichincha es declarado por la UNESCO, como la nueva Reserva de Biósfera**<http://www.ambiente.gob.ec/el-choco-andino-de-pichincha-es-declarado-por-la-unesco-como-la-nueva-reserva-de-biosfera/>



Oficio No. SPA-MEP-2018-3995
DM Quito, **28 AGO 2018**

Señor
Diego Cevallos
Secretario General del Concejo Metropolitano
Presente.-

Ticket GDOC 2018-122770 ✓

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto al presente se servirá encontrar el Oficio No. 00279-CSC, suscrito por la señora Concejala Susana Castañeda, mediante el cual solicita se considere la entrega de la Mención de Honor "Marieta de Veintimilla" por Servicios Relevantes a la Ciudad a la "Mancomunidad del Chocó Andino" conformada por los Gobiernos Parroquiales de Calacalí, Nono, Nanegalito, Nanegal, Pacto y Gualea.

Sin otro particular por el momento me despido de usted.

Atentamente,

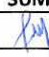



María Eugenia Pesantez
Secretaria Particular
Despacho Alcaldía

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: **28 AGO 2018** Hora **16:12**
Nº. HOJAS **- CUATRO**
Recibido por: 

Adjunto: 3 FOJAS UTILES-TRAMITE ORIGINAL
Ejemplar 1: Secretario General del Concejo Metropolitano

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	V. Maldonado	GDA	20180821	
Revisión:	M. Guerrero	GDA	20180821	

Petición Mención de Honor por Servicios Relevantes a la Ciudad "Marieta de Veintimilla"

impreso por Susana Castañeda Vera (susana.castaneda@quito.gob.ec), 13/08/2018 - 15:06:47

Estado	abierto	Antigüedad	2 m
Prioridad	3 normal	Creado	13/08/2018 - 15:04:04
Cola	ALCALDIA METROPOLITANA	Creado por	Castañeda Vera Susana
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	SUSANACASTAÑEDAVERA@HOTMAIL.SC		
Propietario	vmaldonado (Gestión Documental Alcaldía)		

Información del cliente

Nombre: CONCEJALA
Apellido: SUSANA CASTAÑEDA VERA
Identificador de usuario: SUSANA CASTAÑEDA VERA
Correo: susana.castaneda@quito.gob.ec

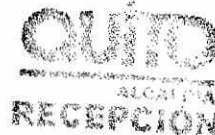
Secretaría de Concejo
[Firma]
 15 ago 2018
 3995

Artículo #1

De: "CONCEJALA SUSANA CASTAÑEDA VERA" <susana.castaneda@quito.gob.ec>.
Para: ALCALDIA METROPOLITANA
Asunto: Petición Mención de Honor por Servicios Relevantes a la Ciudad "Marieta de Veintimilla"
Creado: 13/08/2018 - 15:04:04 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): Marieta_de_Veintimilla.pdf (30.0 KBytes)

17 AGO 2018

Petición Mención de Honor por Servicios Relevantes a la Ciudad "Marieta de Veintimilla"



No TRÁMITE: 15:35
 FECHA DE INGRESO: 13 AGO 2018
 RECIBIDO POR: [Firma]
 INF 3052300 EXT 1/304 - 122770



Lic. Susana Castañeda Vera
CONCEJALA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No 00279 – CSC – 2018
Quito, 09 de agosto de 2018
GDOC:2018 - 122770

Doctor
Mauricio Rodas
ALCALDE
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

Asunto: Petición de Mención de Honor por Servicios Relevantes a La Ciudad “Marieta de Veintimilla”

Señor Alcalde:

Por medio del presente y de la manera más comedida propongo la entrega de la Mención de Honor “Marieta de Veintimilla” por Servicios Relevantes a la Ciudad, conforme lo establece el artículo 44 de la Ordenanza 0224, a la “Mancomunidad del Chocó Andino” conformada por los Gobiernos Parroquiales de Calacalí, Nono, Nenegalito, Nanegal, Pacto y Gualea por su trabajo y participación en la declaratoria de su territorio como “Reserva de Biosfera del Chocó Andino como parte de la Red Global de Reservas de Biosfera” por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Adjunto la información pertinente que justifica esta solicitud.

Atentamente,

Susana Castañeda Vera

CONCEJALA METROPOLITANA
PRESIDENTA COMISIÓN DE DESARROLLO PARROQUIAL
MDMQ

CC: Diego Cevallos – Secretario General de Concejo

LA MANCOMUNIDAD DEL CHOCÓ ANDINO EN LA DECLARACIÓN COMO RESERVA DE BIÓSFERA POR LA UNESCO

El Chocó Andino es una zona de conservación y desarrollo sostenible ubicada al Noroccidente de Pichincha. Con un total de 286 mil hectáreas su importancia natural radica en que aquí se encuentran varios tipos de ecosistemas y bosques protectores, entre ellos: bosque nublado, bosque andino, bosque montano alto hasta llegar al páramo. Esta gradiente longitudinal permite albergar a una diversidad de especies de flora y fauna únicas en el planeta, "9000 especies de plantas vasculares, 270 de mamíferos, 210 de reptiles, 200 de aves y 130 de anfibios"ⁱ. Como por ejemplo, en cuanto a fauna el oso de anteojos, el gallo de peña, el zamarrito, variedad de insectos, reptiles y anfibios.

El miércoles 25 de julio del 2018, en Palembang (Indonesia), el Chocó Andino fue declarado como Reserva de Biósfera para integrarse la red global mundial dentro del Programa sobre el Hombre y la Biósfera (MAB) de la UNESCO, en la que constan 120 países en el mundo con alrededor de 600 sitios de conservación.

Las reservas de biosfera son zonas compuestas por ecosistemas que cumplen 3 funciones complementarias:

- de conservación de la biodiversidad,
- de desarrollo económico ambientalmente sostenible y socio-cultural,
- de apoyo logístico con la promoción de acciones de investigación, capacitación y monitoreo.ⁱⁱ

El Chocó Andino cruza por los cantones de Pedro Moncayo, San Miguel de Los Bancos y Quito, este último con alrededor de 125.000 hectáreas que representan el 83% de la zona. Aquí se encuentran las áreas de conservación y uso especial (ACUS) como Mashpi, Pachijal y Yunguilla, el área de intervención especial Pichincha Atacazo, el Cerro Las Puntas y el Corredor Ecológico del oso andino.

Este territorio ha sido custodiado principalmente por los habitantes del sector con el liderazgo de sus autoridades parroquiales, quienes en el año 2015 se registraron oficialmente como la Mancomunidad del Chocó Andino, acorde a la facultad conferida por la Constitución de la República, asociación conformada por los GAD parroquiales rurales de Calacalí, Nono, Nanegalito, Nanegal, Pacto y Gualea.

El objetivo de los representantes de estas parroquias rurales al conformar esta alianza fue el de trabajar coordinadamente para resolver problemas comunes del sector, pero sobre todo el de resguardar el patrimonio natural de la zona a través de la participación ciudadana y acciones conjuntas de desarrollo sostenible.

Ambientalmente la mancomunidad ha implementado programas de reforestación y manejo responsable de residuos sólidos, de igual manera se han enfocado esfuerzos en la conservación de zonas ecológicas y reservas, defendiéndolas frente al desarrollo urbano e iniciativas mineras.

La participación de los habitantes de la zona noroccidental del Distrito Metropolitano de Quito ha sido fundamental, quienes mediante asambleas comunitarias intervienen activamente en las decisiones de la mancomunidad que se toman para el desarrollo sostenible del sector.

De esta manera, la productividad está anclada a la conservación ambiental. Los emprendimientos agropecuarios y turísticos han implementado progresivamente prácticas orientadas hacia un equilibrio ecológico con productos orgánicos de calidad. Además, en varias comunidades se garantiza una economía socialmente justa a través de la asociación.

El reconocimiento del Chocó Andino como una Reserva de Biósfera, por parte de UNESCO, es una retribución a un largo proceso mancomunado de productores locales, sociedad civil, académicos y gobiernos locales para promover un enfoque innovador de desarrollo social y cultural encadenado a la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas.

También es importante resaltar la intervención de otras instituciones públicas como el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito al crear las Áreas de Conservación y las zonas de reserva ambiental; el Gobierno de la Provincia de Pichincha con programas de capacitación y el Ministerio de Ambiente. Estos dos últimos fueron quienes recuperaron el expediente del Chocó Andino para llevarlo hacia la UNESCO y mostrarlo al mundo entero.

Por este logro trascendental para la ciudad, es de justicia reconocer el involucramiento de la población local y de sus autoridades miembros de la mancomunidad del Chocó Andino, quienes con una visión de unión continúan trabajando participativamente por preservar el patrimonio natural por encima de intereses económicos y a favor de las presentes y futuras generaciones. Como los dirigentes de la comunidad lo dicen: "La biosfera es vida, es progreso, es transformación".

La importancia de este hermoso paraje ubicado al Noroccidente de Pichincha es que no solo brinda la posibilidad de disfrutar de la belleza de la naturaleza y su paisaje, sino que es fundamental al garantizar el hábitat y la vida. El ecosistema es fuente de agua potable, riego agroecológico y generación eléctrica, así como su bosque absorbe 250 toneladas de carbono purificando al aire y su tierra próspera garantiza la soberanía alimentaria.ⁱⁱⁱ

Esta declaratoria configura al territorio del Chocó Andino en una alternativa para desarrollar una armónica relación entre el ser humano y la naturaleza como soporte para la vida frente a las amenazas constantes de su desaparición o destrucción.

Las tareas actuales son aún más exigentes para mantener este título, la gestión del territorio será fundamental, así como el mantenimiento de prácticas económicamente sostenibles que aporten a su cuidado. Es necesario el involucramiento de los quiteños y quiteñas en esta labor a través de debates colectivos y acciones que promuevan la conservación de esta zona ecológica.

ⁱ Mongabay, El Chocó Andino podría convertirse en la séptima Reserva de Biósfera del Ecuador, <https://es.mongabay.com/2017/11/choco-andino-podria-convertirse-la-septima-reserva-biosfera-del-ecuador/>

ⁱⁱ **Ecological Sciences for Sustainable Development, Reservas de Biósfera**, <http://www.unesco.org/new/es/natural-sciences/environment/ecological-sciences/biosphere-reserves/>

ⁱⁱⁱ Ministerio de Ambiente, **El Chocó Andino de Pichincha es declarado por la UNESCO, como la nueva Reserva de Biósfera**<http://www.ambiente.gob.ec/el-choco-andino-de-pichincha-es-declarado-por-la-unesco-como-la-nueva-reserva-de-biosfera/>